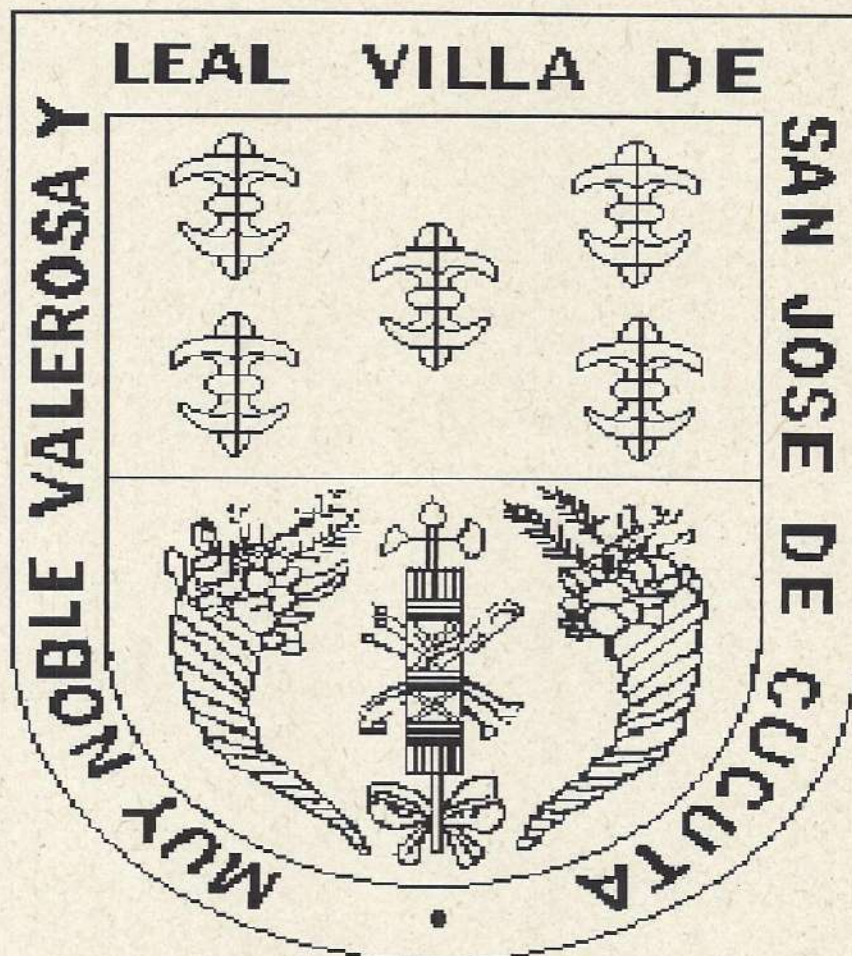


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 073

CUCUTA AGOSTO 25 DEL 2020

TABLA DE CONTENIDO

DECRETO 220 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA FISCAL 2020"

DECRETO 221 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020

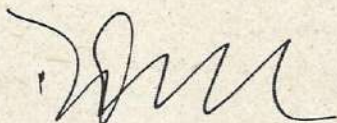
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 00012 DE 14 DE ENERO DE 2020"

DECRETO 222 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA FISCAL 2020"

DECRETO 223 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA FISCAL 2020"



MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA

R-073/ AGOSTO 25 DE 2020

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO

ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO
Secretario de Gobierno

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

SERGIO MARTINEZ MEDRANO
Secretario Seguridad ciudadana

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR
Director Departamento Administrativo Bienestar Social Y Programas Especiales.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Infraestructura

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

DAVID EDUARDO FAJARDO GRANADOS
Secretario de Salud (E)

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO
Secretario Tesorería General

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
Secretario Desarrollo social

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

JUAN AGUSTIN RAMREZ
Gerente E.S.E "IMSALUD".

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Secretario De Educación

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario De Tránsito y Transporte

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ
Secretario De Banco Y Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Secretaria de la Equidad y Género

MARTHA YANETH ARENAS VEGA
Gerente Central De Transporte Estación Cúcuta.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ
Secretario de Vivienda

LUIS ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS
Director Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ
Director Centro Tecnológico De Cúcuta

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turística

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario Gestión de Riesgos y Desastres

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON
Secretaria de Pos Conflicto y Cultura de Paz

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA
Jefe oficina Control Interno Disciplinario

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
Secretaria de Valorización y Plusvalía

LINA PAOLA LEAL MOLINA
Secretario de Prensa y Comunicaciones

LUZ MARINA MONTES ROJAS
Jefe oficina Control Interno de Gestión

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No: 220	FECHA: 20 de Agosto de 2020	PAGINA N°:	1	

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

CONSIDERANDO :

Que, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 007 del 11 de Agosto de 2020 "POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2019, por valor de \$39,115,692,089.00 Y \$269,738,320.00, respectivamente

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2020.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2020, en la parte de los ingresos, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE - INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	39,115,692,089

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	220	FECHA:	20 de Agosto de 2020
		PAGINA N°:	2

11	INGRESOS CORRIENTES	39,115,692,089
112	NO TRIBUTARIOS	39,115,692,089
1126	TRANSFERENCIAS	39,115,692,089
11262	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	39,115,692,089
112621	DEL NIVEL NACIONAL	39,115,692,089
1126211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	39,115,692,089
112621103	SGP Educación - Recursos de calidad Matricula Oficial	1,301,455,045
112621104	SGP Educación - Recursos de calidad por gratuidad SSF	1,734,576,649
112621105	SGP Salud - Régimen subsidiado - continuidad-SSF	30,781,116,749
112621108	SGP - Alimentación Escolar	99,321,316
112621109	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	2,669,015,790
112621110	S.G.P. Deporte y recreación	189,006,572
112621111	S.G.P. Cultura	141,754,928
112621112	S.G.P. Propósito General libre inversión	2,199,445,040
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		\$39,115,692,089

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2020, en la parte de los gastos, según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
132	GASTOS	5,665,559,550
1323	GASTOS DE INVERSION	5,665,559,550
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,665,559,550
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	3,036,031,694
1323010112	Subprograma: CALIDAD - MATRICULA	1,301,455,045
132301011209	Programa de Alimentación Escolar (Decreto 470/2020)	1,301,455,045
1323010113	Subprograma: CALIDAD GRATUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS	1,734,576,649
132301011301	Gratuidad de la Educación SIN SITUACION DE FONDOS	1,734,576,649

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version: 1 Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	220	FECHA:	20 de Agosto de 2020	PAGINA N°: 3
13230104	PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION		189,006,572	
132301041	Subprograma: LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		189,006,572	
13230104113	Construcción, Terminación, Dotación, Mantenimiento, Mejoramiento, Ampliación, Remodelación, Adecuación y Rehabilitación de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Urbana y Rural		189,006,572	
13230105	PROGRAMA: CULTURA		141,754,928	
132301051	Subprograma: DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		141,754,928	
13230105101	Formación Artística para la Construcción de Paz		141,754,928	
13230109	PROGRAMA: TRANSPORTE		2,199,445,040	
132301091	Subprograma: VIAS URBANAS Y RURALES		2,199,445,040	
13230109102	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación de la Red Vial en el Área Urbana		2,199,445,040	
13230122	PROGRAMA: ALIMENTACION ESCOLAR-SGP-ASIGNACION ESPECIAL		99,321,316	
132301221	Subprograma: ALIMENTACION ESCOLAR		99,321,316	
13230122101	Alimentación Escolar-SGP Asig Esp.		99,321,316	
SECCIÓN 14 FONDO LOCAL DE SALUD				
CODIGO	CONCEPTO		VALOR	
142	GASTOS		30,781,116,749	
1423	GASTOS DE INVERSION		30,781,116,749	
142301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		30,781,116,749	
14230102	PROGRAMA SALUD PUBLICA		30,781,116,749	
142301021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO		30,781,116,749	
14230102101	Afiliación Al Régimen Subsidiado-Continuidad-SSF		30,781,116,749	
SUBTOTAL FONDO LOCAL DE SALUD			30,781,116,749	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	220	FECHA: 20 de Agosto de 2020	PAGINA N°: 4

SECCIÓN 16
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
162	GASTOS	2,669,015,790
1623	GASTOS DE INVERSION	2,669,015,790
162301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,669,015,790
16230103	PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,669,015,790
162301031	Subprograma: SUBSIDIOS	2,669,015,790
16230103101	Subsidios Acueducto	1,309,945,550
16230103102	Subsidios Alcantarillado	824,210,681
16230103103	Subsidios Aseo	534,859,559
TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS		2,669,015,790
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		\$39,115,692,089

ARTÍCULO 3º. Efectúese los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
132	GASTOS	269,738,320
1323	GASTOS DE INVERSION	269,738,320
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	119,738,320
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	119,738,320
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	2,202,273
132301010101	Personal Docente - CSF	2,202,273
1323010111	Subprograma: CONECTIVIDAD	117,536,047
132301011101	Ejecución Proyecto de Conectividad instituciones educativas	117,536,047
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	150,000,000
13230207	PROGRAMA: VIVIENDA	150,000,000
132302071	Subprograma: LEGALIZACION DE BARRIOS	150,000,000
13230207102	Titulación De Predios	150,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS		\$269,738,320

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	220	FECHA: 20 de Agosto de 2020	PAGINA N°: 5

ARTÍCULO 4º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
132	GASTOS	\$269,738,320
1323	GASTOS DE INVERSION	269,738,320
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	119,738,320
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	119,738,320
1323010108	Subprograma: ATENCION A POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES O DISCAPACIDADES	119,738,320
132301010801	Proyecto Educación Especial N.E.E.	119,738,320
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	150,000,000
13230207	PROGRAMA: VIVIENDA	150,000,000
132302072	Subprograma: SI SE PUEDE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HABITAT	150,000,000
13230207202	Banco de Tierras	50,000,000
13230207203	Habitabilidad	50,000,000
13230207204	Elaboración y Estructuración de Proyectos de Vivienda en el Municipio de San José de Cúcuta	50,000,000
TOTAL CREDITOS		\$269,738,320

ARTICULO 5º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 20 días del mes de agosto de 2020

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretario de Hacienda Municipal ©

Revisó: Mauricio Angarita.
Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez
Revisó: Fabio Mantilla G.
Adoptado Acuerdo 007 de 2020

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No.	221	FECHA:	20 DE AGOSTO DE 2020
		PAGINA No.	Página 1 de 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 00012 DEL 14 DE ENERO DE 2020."

EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en ejercicio de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 209 y 211 de la Constitución Política; el Inciso 1o del Artículo 3o y los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el Artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el Artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo N° 015 del 10 de diciembre de 2019, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2020.

Que con el Decreto No. 0012 del 14 de enero del año en curso, se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público a los Secretarios de Despacho y Directores de Departamento Administrativo del Municipio de San José de Cúcuta para la Vigencia Fiscal 2020.

Que el Acuerdo No. 007 del 11 de Agosto de 2020 "POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2019, determinó la creación del rubro "132301011209 Programa de Alimentación Escolar (Decreto 470/2020)" dentro del presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia fiscal 2020, motivo por el cual debe ser delegado para su ejecución.

Que a través del Decreto N° 0220 del 20 de agosto de 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020", se crearon los rubros "13230207203 Habitabilidad" y "13230207204 Elaboración y Estructuración de Proyectos de Vivienda en el Municipio de San José de Cúcuta" dentro del presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia fiscal 2020, motivo por el cual deben ser delegados para su ejecución.

Que, en consideración a lo anterior, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO TERCERO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2020" en el **SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando el rubro que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO
132301011209	Programa de Alimentación Escolar (Decreto 470/2020)

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No. 221	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2020	PAGINA No.	Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO OCTAVO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2020" en el **SECRETARIO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando los rubros que a continuación se relacionan:

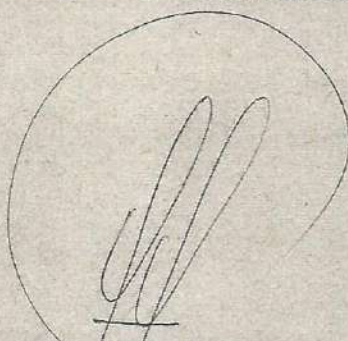
CODIGO	CONCEPTO
13230207203	Habitabilidad
13230207204	Elaboración y Estructuración de Proyectos de Vivienda en el Municipio de San José de Cúcuta

ARTICULO TERCERO: Los demás Artículos del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, continúan sin modificación alguna.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de agosto de 2020



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Elabora: Luis Fernando Leal Sotelo - Asesor Externo
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez - Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 Aprobó: María Virginia Valencia Jiménez - Secretaria de Hacienda
 Aprobó: Mónica Laverde Villamizar Gómez - Secretaria General

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
DECRETO			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	222	FECHA:	20 de AGOSTO DE 2020	PAGINA N°:
1				
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020" ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y, CONSIDERANDO Que, en el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal en curso, existen unas apropiaciones en la sección correspondiente a gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias, que se hace necesario incrementar por haber resultado insuficientes para atender compromisos de carácter legal. Que, mediante oficio fechado el 13 de Agosto del 2020, la Secretaría General solicitó el traslado de recursos al rubro de Sentencias y Conciliaciones con el fin de apropiar recursos para el pago de obligaciones que serán objeto de contratos de transacción. Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección. Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2003-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión. Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 20 del mes de Agosto de 2020, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	222	FECHA:	20 de AGOSTO DE 2020	PAGINA N°: 2

globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, la Subsecretaria Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto

DECRETA

ARTICULO 1º. Efectúese los siguientes Contracréditos en el Anexo de Gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia fiscal en curso, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	2,060,044,000
132	GASTOS	2,060,044,000
1321	FUNCIONAMIENTO	2,060,044,000
13211	GASTOS DE PERSONAL	150,000,000
132112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	150,000,000
13211204	Otros Servicios personales indirectos	50,000,000
13211205	Honorarios	100,000,000
13212	GASTOS GENERALES	1,510,044,000
132121	ADQUISICION DE BIENES	300,000,000
13212102	Materiales y suministros	100,000,000
13212108	Otras Adquisiciones de Bienes	200,000,000
132122	Adquisición de Servicios	1,210,044,000
13212209	Vigilancia	384,000,000
13212210	Aseo	100,000,000
13212212	Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	200,000,000
13212213	Sistematización	100,000,000
13212215	Gastos Electorales	100,000,000
13212218	Eventos Especiales	226,044,000
13212219	Otras Adquisiciones de servicios	100,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No: 222	FECHA: 20 de AGOSTO DE 2020	PAGINA N°:	3	

13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	400,000,000
13213102	Mesadas pensionales con R. Propios	200,000,000
13213103	Cuotas partes de mesada pensional	200,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS =>		2,060,044,000

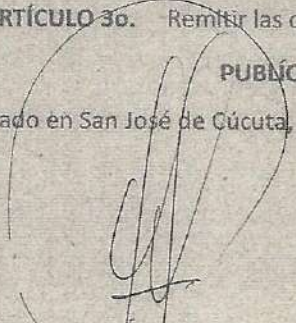
ARTICULO 2º.- Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítese el siguiente rubro en el Anexo de Gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la presente vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	2,060,044,000
132	GASTOS	2,060,044,000
1321	FUNCIONAMIENTO	2,060,044,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,060,044,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,060,044,000
13213206	Sentencias y Conciliaciones	2,060,044,000
TOTAL CREDITOS =>		\$2,060,044,000

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de Agosto de 2020.



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta

Revisó: Mauricio Angarita.

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez

Aprobó: Fabio Montilla G.

Elaboró: Yrene Navarro Arévalo



MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Secretario de Hacienda Municipal ©

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	223	FECHA:	21 de agosto de 2020	PAGINA N°: 1

1054-

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de San José de Cúcuta Celebró con el FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FNE-111-2020 de 2020, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el Proyecto de reducción de riesgos y daños denominado: "FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA DE LAS ACCIONES DE REDUCCION DE RIESGOS Y DAÑOS EN POBLACION HABITANTE DE CALLE USUARIA DE DROGAS POR VIA INYECTADA CONTACTADOS EN CUCUTA".

Que, la forma de los aportes estipulados en la cláusula cuarta del citado convenio, quedaron siguiente manera:

POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES: la suma de \$302.600.004
 POR PARTE DEL MUNICIPIO: la suma de \$75.650.000

Que, de conformidad con lo estipulado en el citado convenio, la ejecución del objeto antes mencionado está a cargo del Municipio de San José de Cúcuta.

Que, el proyecto de inversión cofinanciado se encuentra contemplados dentro del Plan de Desarrollo, aprobado y adoptado por Concejo Municipal mediante el Acuerdo 05 del 27 de julio de 2020 "CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS".

Que, el literal g del artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, establece entre las funciones del alcalde la siguiente:

"...g) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	223	FECHA: 21 de agosto de 2020	PAGINA N°: 3

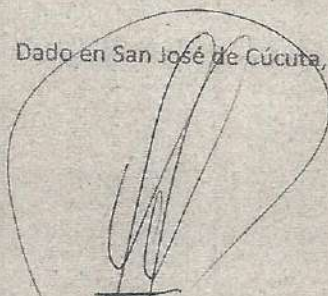
ANEXO - GASTOS

14	FONDO LOCAL DE SALUD	\$302.600.004
142	GASTOS	302.600.004
1423	GASTOS DE INVERSION	302.600.004
142324	INVERSION RECURSOS DE COFINANCIACION	302.600.004
14232402	PROGRAMA: SALUD	302.600.004
142324021	Subprograma: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	302.600.004
14232402101	Fortalecimiento y ampliación de cobertura de las acciones de reducción de riesgos y daños en población habitante de calle usuaria de drogas por vía inyectada contactados en Cúcuta	302.600.004
	TOTAL GASTOS	\$302.600.004

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de agosto de 2020



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

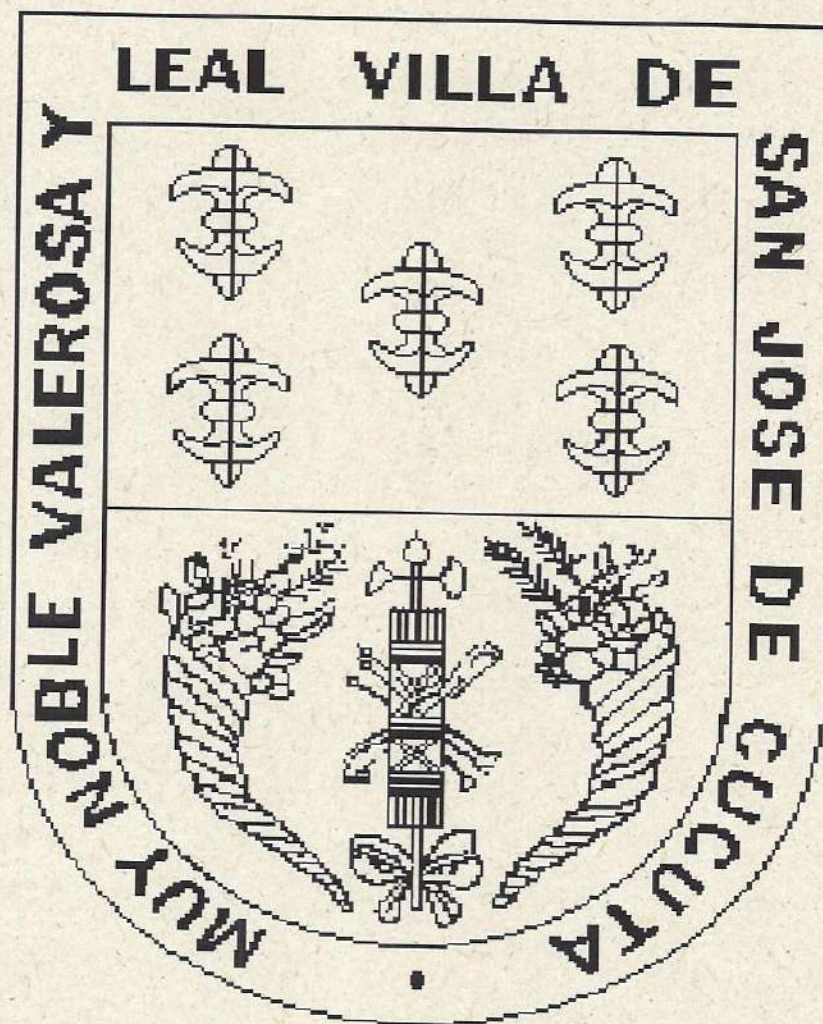
Revisó: Mauricio Angarita

Validó: Jorge Luis Rodríguez

Aprobó: Fabio Mantilla G.

Elaboró: Yrene Navarro Arévalo


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretario de Hacienda Municipal ©



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta